



Ministerio  
**de Educación  
y Cultura**

Dirección Nacional  
de **Cultura**

**Reporte para la Comisión Interamericana de Cultura de  
la Organización de los Estados Americanos (OEA):  
buenas prácticas de Uruguay en expresión artística y  
cultural orientadas al empoderamiento de las  
comunidades locales**

**Agosto de 2020**



El presente documento fue elaborado con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información que remitiera la Comisión Interamericana de Cultura de la Organización de los Estados Americanos, referida a las buenas prácticas de los Estados Miembros en materia de expresiones artísticas y culturales orientadas al empoderamiento de las comunidades locales. En las siguientes páginas se dará cuenta, en base al formato propuesto, de un conjunto de políticas, programas y proyectos en materia cultural impulsados de unos años a esta parte desde la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, los que se consideraron acordes para ser inscritos en la línea de trabajo sobre diversidad cultural y desarrollo sostenible del Plan de Trabajo 2020-2022 de la comisión.

Los criterios para incluir estas acciones estatales han sido: la puesta en primer plano del territorio en la generación de bienes y servicios culturales, otorgándole un lugar decisivo a las iniciativas y expresiones comunitarias; la interinstitucionalidad en la gestión, con particular atención a la articulación con organizaciones de la sociedad civil; la adaptación de la política pública a las características y necesidades de sus destinatarios; y la factibilidad de su aplicación en contextos diversos.

A continuación se describen las prácticas seleccionadas para este reporte.

<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA</b>	Puntos de cultura
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	Cultura comunitaria/Gerencia Territorial
<b>PAÍS/CIUDAD</b>	Uruguay/Montevideo
<b>DURACIÓN</b>	Desde 2018 hasta la fecha



**DESCRIPCIÓN  
DE LA  
PRÁCTICA  
(PROCESO)**

Programa de la Gerencia Territorial de la Dirección Nacional de Cultura, destinado al reconocimiento y fortalecimiento de organizaciones y colectivos que desarrollan actividades culturales con incidencia a nivel comunitario y que contribuyen a la inclusión sociocultural. Implica una articulación entre los tres niveles de gobierno, trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social, las direcciones de cultura de las intendencias departamentales y los municipios. El programa es accesible para cualquier organización de la sociedad civil (se excluyen empresas y organismos públicos) con al menos un año de actividades culturales a nivel comunitario. El hecho de que una organización sea reconocida como punto de cultura le supone, además del reconocimiento estatal en sí: la visibilización y difusión de sus actividades a través de la Dirección Nacional de Cultura; su geolocalización en un mapa de organizaciones que comparten la condición de puntos de cultura; el acceso a espacios de formación; la posibilidad de disponer de recursos económicos y logísticos de la Dirección Nacional de Cultura para actividades en territorio; ser parte de ámbitos colaborativos Estado – sociedad civil, en el marco del programa Puntos de cultura; oportunidades para ser parte de las actividades realizadas en el marco del programa, incluidas aquellas con proyección internacional. Los puntos de cultura deben, por su parte, presentar un informe anual con las actividades llevadas a cabo – bajo los criterios de desarrollo cultural comunitario e inclusión sociocultural-, para así acceder a la renovación como tales dentro del programa. Es digna de destaque la participación que han tenido la sociedad civil organizada y los colectivos que integran el programa en su monitoreo y evaluación, a través del Encuentro y Feria Cultural Comunitaria que tuvo lugar el 1º de diciembre de 2018. Se trató de un evento en el cual organizaciones sociales e instituciones públicas involucradas en el programa realizaron una valoración de su primer año –dando cuenta de fortalezas y debilidades-, aportando insumos para el diseño y la planificación del año 2019.



<b>ODS AL QUE LE APORTA</b>	No aplica <sup>1</sup>
<b>ENLACE</b>	Información institucional del programa <a href="https://bit.ly/3hBEv5e">https://bit.ly/3hBEv5e</a>
<b>ARCHIVO</b>	
<b>IMÁGENES</b>	

<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA</b>	Usinas culturales
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	Acceso a la producción cultural con base territorial/Gerencia Territorial
<b>PAÍS/CIUDAD</b>	Uruguay/Montevideo
<b>DURACIÓN</b>	Desde 2009 hasta la fecha

<sup>1</sup> Los bienes y servicios culturales no tienen un lugar central en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Por tal razón, se entiende que las prácticas incluidas en el presente informe no harían un aporte específico a los ODS, tal como están definidos.



<b>DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA (PROCESO)</b>	<p>El objetivo de este programa de la Dirección Nacional de Cultura es promover el potencial creativo de la ciudadanía a partir del uso de las nuevas tecnologías. Se trata de 18 centros regionales –de los cuales 9 funcionan en el interior del país– con equipamiento para la grabación musical y la producción audiovisual.<sup>2</sup> A través de Usinas culturales se descentraliza el acceso a la producción cultural, instalando y desarrollando infraestructura en lugares con carencias en la materia. La grabación de piezas musicales – correspondientes a bandas y proyectos solistas– y de material audiovisual ha sido desde un principio la actividad principal del programa, debiendo mencionarse también la realización de talleres en el espacio físico de las usinas. Las acciones en el marco del programa durante el período 2015-2019 (ver informe en archivo adjunto) implicaron la articulación con instituciones públicas, comisiones vecinales y organizaciones de la sociedad civil – incluyendo proyectos entre dos o más usinas– y el trabajo en pos del ejercicio de los derechos culturales de sectores vulnerables. Se realizaron grabaciones de sonido y proyectos audiovisuales con grupos de centros educativos de nivel primario y secundario, escuelas especiales y escuelas de formación artística. Hubo articulación con centros dependientes del Instituto Nacional de Rehabilitación, para la grabación de material musical y audiovisual por parte de personas privadas de libertad.</p>
<b>ODS AL QUE LE APORTA</b>	No aplica

<sup>2</sup> La usina cultural ubicada en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez (COMCAR) de Montevideo ya no cuenta con la infraestructura de producción cultural característica, por lo que suele hablarse de 18 usinas en lugar de 19. En el caso del COMCAR se mantiene el espacio para la realización de talleres y otras actividades.



<b>ENLACE</b>	Información institucional del programa  <a href="https://bit.ly/3jbf1fk">https://bit.ly/3jbf1fk</a>
<b>ARCHIVO</b>	Información del programa, hitos del período 2015-2019 y planificación 2020 (ver adjunto de correo electrónico).
<b>IMÁGENES</b>	Ejemplos de experiencias con el programa  <a href="https://bit.ly/3hx3eYt">https://bit.ly/3hx3eYt</a>  <a href="https://bit.ly/32w0zIf">https://bit.ly/32w0zIf</a>

<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA</b>	Programa de Fortalecimiento a las Fiestas Tradicionales
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	Cultura comunitaria/Gerencia Territorial
<b>PAÍS/CIUDAD</b>	Uruguay/Montevideo
<b>DURACIÓN</b>	Desde 2006 hasta la fecha



<b>DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA (PROCESO)</b>	<p>El objetivo principal de este programa es promover y preservar las expresiones propias de cada localidad y la diversidad cultural del Uruguay en su conjunto. Su puesta en marcha en 2006 estuvo precedida por un relevamiento de las fiestas, festivales y celebraciones típicas que se llevaban a cabo a lo largo y ancho del territorio nacional. En paralelo con la formulación del programa se constituyó un fondo económico para contribuir a la realización de estas actividades. En 2007 comenzó a brindarse apoyo a fiestas consideradas de interés, con independencia de que hubiese habido o no solicitudes en tal sentido. Las estrategias en esta etapa trascienden lo económico, orientándose a la difusión y la sensibilización de la población acerca de las fiestas. En 2008 se elaboró una colección de postales de las fiestas (ver informe 2007-2010, pág. 9), con imágenes representativas y fichas técnicas. Entre 2008 y 2010 se llevó a cabo una muestra fotográfica itinerante sobre fiestas tradicionales (ver informe 2007-2010, pág. 10). En 2010 se confeccionó el primer calendario anual de las fiestas tradicionales uruguayas. En 2011 el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Turismo y Deporte y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto suscribieron un convenio, orientado a establecer de común acuerdo un <i>Sistema Unificado de Apoyo a Fiestas y Celebraciones del Uruguay</i>. A partir del trabajo conjunto de estas tres instituciones, en 2013 se publicó la 1<sup>era</sup> Guía de Fiestas Uruguayas, producto que tendría dos años más tarde su segunda edición (ver documento adjunto).</p>
<b>ODS AL QUE LE APORTA</b>	No aplica



<b>ENLACE</b>	Información institucional del programa <a href="https://bit.ly/3jbfuy6">https://bit.ly/3jbfuy6</a>
<b>ARCHIVO</b>	Informe de gestión 2007-2010 <a href="file:///E:/DNC/Fiestas/fiestas-informe-gestion.pdf">file:///E:/DNC/Fiestas/fiestas-informe-gestion.pdf</a> Guía de Fiestas (segunda edición) <a href="https://bit.ly/2YBTQet">https://bit.ly/2YBTQet</a>
<b>IMÁGENES</b>	Ver adjunto de correo electrónico

<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA</b>	Centro cultural Urbano
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	Gestión sociocultural/Gerencia Territorial
<b>PAÍS/CIUDAD</b>	Uruguay/Montevideo
<b>DURACIÓN</b>	Desde 2010 hasta la fecha



**DESCRIPCIÓN  
DE LA  
PRÁCTICA  
(PROCESO)**

Urbano es un programa sociocultural iniciado en 2010 en la órbita de la Dirección Nacional de Cultura, dentro de la Gerencia Territorial. Se trata de un centro cultural abierto a la ciudadanía en general, aunque orientado especialmente a personas en situación de calle, siendo un complemento de otras políticas públicas dirigidas a esta población, que busca garantizar el ejercicio del derecho a la cultura. Su objetivo es la promoción del desarrollo integral de jóvenes y adultos con derechos vulnerados, a través de su participación en actividades de formación y producción artística y cultural (fundamentalmente talleres). La generación de dichas instancias supone el trabajo en red con otras instituciones, organizaciones sociales y artistas. Urbano ha tenido cuatro líneas de trabajo transversales: salud mental, con un abordaje comunitario –no clínico– de una dimensión frecuentemente ligada con la situación de calle; género, incluyendo la realización de actividades en refugios de mujeres como línea de acción ante la menor concurrencia femenina al centro; transdisciplinariedad como metodología para fortalecer los lazos del equipo, integrando los distintos saberes en base a dinámicas horizontales de trabajo; finalmente, la dimensión comunitaria, asumiendo que la cultura se expresa con frecuencia a través de propuestas con una base de organización ciudadana lo que, a su vez, conlleva la práctica del trabajo en red. En el período 2015-2019 hubo una profundización de líneas de trabajo destinadas a promover el ejercicio de los derechos culturales de las personas en situación de calle, incluyendo talleres llevados a cabo en refugios del Ministerio de Desarrollo Social y formación en herramientas de arte y cultura para los técnicos de estos establecimientos. Se realizaron, en promedio, 13 talleres anuales con la participación de aproximadamente 400 personas por año, comprendiendo disciplinas como expresión corporal, teatro, cine, títeres, coro, armonización y danza, cine-foro, literatura y expresión plástica. Entre 2015 y 2017 tuvieron lugar los ciclos de actividades ‘‘Urbano en los Museos’’ y ‘‘Urbano por los barrios’’, destinados al encuentro de los usuarios del centro con artistas consagrados y a la circulación de sus creaciones por espacios emblemáticos de la ciudad de Montevideo.



<b>ODS AL QUE LE APORTA</b>	No aplica
<b>ENLACE</b>	Información institucional del programa <a href="https://bit.ly/2EwQ5jR">https://bit.ly/2EwQ5jR</a>
<b>ARCHIVO</b>	''Urbano. Memorias de una experiencia'' (ver adjunto de correo electrónico).
<b>IMÁGENES</b>	Actividad ''Fanfarria invernal'' (2018) <a href="https://bit.ly/2YCpkkI">https://bit.ly/2YCpkkI</a>  Actividad ''Urbano en los museos'' (2015) <a href="https://bit.ly/3gDIGNW">https://bit.ly/3gDIGNW</a>  Actividad ''Urbano por los barrios'' (2016) <a href="https://bit.ly/2Qr9bdv">https://bit.ly/2Qr9bdv</a>

<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA</b>	Fábricas de cultura
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	Gestión territorial/Gerencia territorial



<b>PAÍS/CIUDAD</b>	Uruguay/Montevideo
<b>DURACIÓN</b>	Desde 2007 hasta la fecha
<b>DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA (PROCESO)</b>	<p>Programa de la Gerencia Territorial de la Dirección Nacional de Cultura cuyo objetivo es el fortalecimiento del capital humano y productivo de nuestro país, por medio de la creación de espacios de formación y desarrollo de emprendimientos culturales. Se busca generar ámbitos de interacción sociocultural dirigidos a la población local para la producción de servicios y emprendimientos culturales pequeños y medianos, de carácter innovador y generadores de fuentes de trabajo que contribuyan al desarrollo humano. El programa se orienta principalmente a personas excluidas de los circuitos formales de trabajo y educación -con énfasis en jóvenes y mujeres- y a personas pertenecientes a minorías en base a criterios de identidad de género, discapacidad, salud mental y privación de libertad. El período 2015-2019 supuso la consolidación de líneas de trabajo previamente desarrolladas: fabricación de instrumentos musicales, creación musical y títeres. Entre las continuidades cabe destacar la fábrica ‘‘Musibraille’’, cuyo cometido es traducir música al sistema Braille, de manera de hacerla accesible para personas ciegas y con baja visión. Actualmente la fábrica de títeres desarrolla sus actividades en la localidad Los Cerrillos, en el departamento de Canelones.<sup>3</sup></p>
<b>ODS AL QUE LE APORTA</b>	No aplica

<sup>3</sup> Situada a 43 kilómetros de Montevideo, Los Cerrillos tenía 2.508 habitantes según el censo de población realizado en 2011 por el Instituto Nacional de Estadística.



<b>ENLACE</b>	Información institucional del programa <a href="https://bit.ly/3hwATBx">https://bit.ly/3hwATBx</a>
<b>ARCHIVO</b>	
<b>IMÁGENES</b>	